

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**MELGAR TOLIMA, CUATRO (4) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-**

PROCESO	C. 8 EJECUTIVO
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2008-00037-00
DEMANDANTE	INVERSIONES FERVAR LTDA.
DEMANDADO	MAURICIO WILLS PABON
ASUNTO	NIEGA PETICION

En atención a la petición que hace el señor abogado, JERSON FABIAN NARANJO, se le niega por improcedente dado las siguientes razones;

- En el proceso no parece registro de d defunción del ejecutado MAURICIO WILLS PABON.
- No hay prueba documental alguna sobre sus sucesores procesales en este expediente.
- -De contera no procede el levantamiento de la medida cautelar relacionada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>05</u>	De hoy <u>7-Feb</u> DE 2022
SECRETARIO HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	